

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**VILLALBILLA**

CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, se publica que el Ayuntamiento en la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 4 de septiembre de 2014, decidió adjudicar a “Vodafone España, Sociedad Anónima”, la concesión administrativa, por adjudicación directa, de uso privativo de porción de bien de dominio público para explotar la Estación Base de Telefonía Móvil ubicada en la avenida de España, número 2, Villalbilla (Madrid), por la cantidad de 5.900,00 euros anuales, siendo un total de 442.500,00 euros, considerando que la duración máxima de la concesión, con prórrogas, es de 75 años.

En Villalbilla, a 8 de octubre de 2014.—El secretario general, Alfredo Carrero Santa-
maría

(02/6.458/14)

